

Todos ellos a cazar en la Reserva de Caza de Saja, de acuerdo al Pliego de Condiciones correspondiente.

II: Tipo de licitación:

El tipo de licitación se fija en las siguientes cantidades al alza:

- Por cada venado macho de trofeo: 2.800,00 euros.
- Por cada venado macho de selectiva: 1.000,00 euros.

III: Pago.- El pago del precio de adjudicación se hará efectivo a éste Ayuntamiento en el plazo de cinco días desde la notificación de la adjudicación definitiva.

IV: Publicidad de los pliegos.- Estarán de manifiesto todos los días hábiles en la Secretaría Municipal.

V: Garantía provisional.- Se fija en la cantidad de 100,00 euros.

VI: Presentación de proposiciones.- Durante el plazo de quince días hábiles desde la publicación del anuncio de licitación en el BOC, en la Secretaría General del Ayuntamiento en Santotís-Tudanca; Código postal: 39555; Teléfono: 942 729 002; Fax: 942 729 061.

Se presentará una propuesta por cada uno de los permisos a que se opte por el licitador.

Se presentarán en la forma prevista en el artículo 79 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio).

VII: Apertura de proposiciones.- Tendrá lugar a las doce horas del primer lunes hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de propuestas, en la Casa Consistorial.

VIII: Cuotas, gastos e impuestos: Serán por cuenta de los adjudicatarios, en forma proporcional a su propuesta económica, todos los gastos que origine este procedimiento. Asimismo, sobre la propuesta económica se liquidará el Impuesto sobre Valor Añadido.

Serán asimismo por cuenta del interesado las cuotas a satisfacer a la Dirección General de Biodiversidad Gobierno de Cantabria para la retirada de los permisos.

IX: Modelo de proposición.-

Don... mayor de edad, vecino de... con domicilio en... titular del DNI número... expedido con fecha... en nombre propio (o en representación de... vecino de... con domicilio en... enterado del procedimiento que se tramita para adjudicar por ese Ayuntamiento los permisos para caza de:

- Venado macho de Trofeo.
- Venados macho de Selectiva.

(Un permiso por cada ejemplar)

Acepta el pliego de condiciones de la misma y formula la siguiente oferta:

- Un permiso.
- Especie: Venado.
- Modalidad: Trofeo / Selectiva.
- Oferta económica (en letra y número)...
- (...) (Fecha y firma).

Tudanca, 15 de junio de 2009.-El alcalde, Manuel Grande Martínez.  
09/9632

## 4. ECONOMÍA Y HACIENDA

### 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2009 y plantilla de personal

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2009,

el presupuesto general para el año 2009 y sometido a información pública en el Boletín Oficial de Cantabria, número 100, de 27 de mayo de 2009, sin que se haya formulado reclamación alguna, el citado presupuesto se considera definitivamente aprobado, conforme a lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se procede a la publicación del presupuesto resumido a nivel de capítulos y de la plantilla de personal:

#### 1. RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2009

##### Estado de Gastos

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	746.500,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.459.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	265.500,00
6	INVERSIONES REALES	2.287.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50.500,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	500,00
	Total Presupuesto	4.809.000,00

##### Estado de ingresos

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.380.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	253.500,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	905.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	756.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	25.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.488.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	500,00
	Total Presupuesto	4.809.000,00

#### II. PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2009

##### FUNCIONARIOS:

Una plaza de Director General.  
Una plaza de Secretaría-Intervención. Una plaza de Técnico de Gestión.  
Una plaza de Administrativo.  
Una plaza de Auxiliar de Administración General. Cuatro plazas de Agentes de Policía Local.  
Una plaza de Operario de Aguas-Jefe de Brigada.

##### PERSONAL LABORAL FIJO:

Dos plazas de Peón de Servicios Múltiples.

##### PERSONAL LABORAL EVENTUAL:

Una plaza de Técnico AL21.  
Una plaza de Técnico de Archivos. Una plaza de Coordinador de Guías. Seis plazas de Guía-Museo.  
Una plaza de Licenciado de Actividades Culturales. Tres plazas de Educador Infantil.  
Diez plazas de Peón.  
Una plaza de Técnico de Conservación Medioambiental

##### PERSONAL LABORAL EVENTUAL DE CONFIANZA:

Una plaza de Secretaria de Alcaldía.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del citado presupuesto general podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Haciendas Locales.

Arnuero, 16 de junio de 2009.-El alcalde, José Manuel Igual Ortiz.  
09/9511